

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Insolvencia No. 2018 00251.
Acreedora: SANDRA ARCINIEGAS ROJAS.

De acuerdo al informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que se venció traslado de la manera ordenada en audiencia y la DIAN objeto de manera oportuna, el proyecto de graduación de créditos, de la cual se corre traslado a las demás partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez